

ANEXO I: MODELO DE SOLICITUD

1.- DATOS PERSONALES

APELLIDOS		NOMBRE	
DNI/NIE	TELEFONO	EMAIL	
DOMICILIO			
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	

2.- SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA: La persona firmante **MANIFIESTA** que reúne todos y cada uno de los requisitos y condiciones exigidos en la Base Segunda de la convocatoria con número de expediente GEX_2025_13, provisión de 1 Plazade Encargado del Área de Limpieza Urbana, mediante un sistema de selección por concurso de méritos y entrevista personal en Promoción Interna y acredita los mismos de conformidad con dichas bases.

En Puente Genil, a de de 2025

EL/LA SOLICITANTE

Fdo.: _____

Documentos que aportan:

Nota importante: a las instancias deberán añadirse los documentos acreditativos de requisitos y méritos de conformidad con la Base Quinta y Octava de la convocatoria, que serán entregadas en lugares especificados en las bases.

AL DIRECTOR GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE PUENTE GENIL. (EGEMASA)

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril del 2016 relativo a la protección de datos de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos de carácter personal y a la libre circulación de los mismos, le informamos que los datos de carácter personal facilitados por usted, han sido incorporados a un fichero propiedad de EGEMASA, S.A.. Solo serán usados para la presente convocatoria pública de empleo, y posible creación de bolsa de trabajo, para los que han sido recogidos, conociendo y aceptando explícitamente, la comunicación de datos a terceros, y su publicidad, en base a la legislación vigente, y a los principios de transparencia, para el necesario desarrollo de la mencionada finalidad, así podrán ser hechos públicos en los tabloneros de anuncios de la Sede de la Entidad y en la web corporativa de la misma: www.egemasa.es. Los datos serán conservados durante los plazos estipulados de vigencia de la convocatoria, y posteriormente, el tiempo legalmente establecido con el fin de atender posibles responsabilidades administrativas. Podrá ejercer, en cualquier momento, los derechos que la legislación dispone en la dirección de la entidad.